



**Expediente de Contratación nº 15/21**

**D. ANTONIO J. JIMÉNEZ RUIZ**, con DNI 28741856K como Director Gerente, en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 7 de febrero de 2020, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

**EXPONE**

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y entre sus finalidades la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a concurso el Suministro e instalación de hardware y software, accesorios y materiales para la Smart Tourist Office de CONTURSA, cuyo objeto viene reflejado con mayor exactitud en el Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del Concurso, a los que este órgano de contratación se remite íntegramente.

III.- Conforme se regula en las Instrucciones Internas de Contratación se considera el Procedimiento Abierto el más idóneo ya que, con el mismo, se da perfecto cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, siendo los criterios de baremación ajustados a derecho y a la necesidad de la calidad del servicio que se pretende contratar, a los efectos de la selección del adjudicatario, todo ello acorde a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación, considerándose el plazo idóneo para el servicio el indicado en el Pliego y sus Anexos.

IV.-En base lo anterior, este Órgano de Contratación

**ACUERDA**

Código Seguro de verificación o8JLpJud4dqAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/o8JLpJud4dqAxp0Wuu6atw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	23/08/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



o8JLpJud4dqAxp0Wuu6atw==

**PRIMERO.-** Sacar a Concurso el Suministro con instalación de antes detallado, co nº de Expediente 15/21.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Prescripciones Técnicas y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato, donde se determinan los aspectos necesarios para el concurso y el servicio.

**TERCERO.-** Los citados Pliegos deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en [www.fibes.es](http://www.fibes.es), así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

**CUARTO.-** Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Consejero Delegado el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

**Fdo.: Antonio J. Jiménez Ruiz**  
Director Gerente – Órgano de Contratación.

Código Seguro de verificación o8JLpJud4dqAxp0Wuu6atw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/o8JLpJud4dqAxp0Wuu6atw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	23/08/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	o8JLpJud4dqAxp0Wuu6atw==	PÁGINA	2/2
				
o8JLpJud4dqAxp0Wuu6atw==				